

Guayaquil, Octubre 19 del 2.004

Señora JULIETA PHILADELFIA MONCAYO SERRANO Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía MULTISERVICIOS DE LA PRODUCCIÓN PROMUL C. LTDA.; en su sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de reelegirla a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de DOS AÑOS.

Usted ejercerá la representación legal de la Compañía, en forma individual; tal como consta del Artículo Décimo Quinto de los Estatutos.

La Compañía MULTISERVICIOS DE LA PRODUCCIÓN PROMUL C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 4 de marzo de 1.993, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de abril de 1.993. La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 8 de febrero de 1.995, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 10 de julio de 1.995. La compañía realizó la conversión, aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 2 de abril del 2.001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de septiembre del 2.001.

Atentamente,

MabeRuz

María Isabel Ruiz Chiriboga Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designada.

Guayaquil, Octubre 19 del 2.004

MILIETA PHILADELETA MONCAYO SERRANO

C.I. Nº 0900840323

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía MULTISERVICIOS DE LA PRODUCCION PROMUL C. LTDA.; a favor de JULIETA PHILADELFIA MONCAYO SERRANO; a foja 128.192, Registro Mercantil número 19.890, Repertorio número 31.526.-Guayaquil, veintisiete de Ocțubre del dos mil cuatro.-



ABÍTATIANA GARCIA PLAZA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL DELEGADA

ORDEN: 131146

LEGAL: PATRICIA MURILLO

AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL

DEPURADOR: CECILIA UVIDIO

ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA

REVISADO POR:

M